



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga designación interina - Lics. FONSECA y ZÁRATE - Grupo PyE // EX-2022-195648- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El vencimiento de las designaciones interinas de las Licenciadas Rocio G. FONSECA (Legajo 55.777) y Melina ZÁRATE (Legajo 52.202) en los cargos de Profesor Asistente con dedicación simple (Código interno 115/19 y 115/23, respectivamente), en el Grupo de Probabilidad y Estadística; y

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes durante el año 2023;

Que por Resolución RHCD-2022-346-E-UNC-DEC#FAMAF, se designaron interinamente a las Lic. FONSECA y ZÁRATE en los cargos de Profesora Asistente con dedicación simple (Código interno 115/19 y 115/23, respectivamente) en el Grupo de Probabilidad y Estadística desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023;

Que tales cargos se financian con fondos provenientes de la reducción de dedicación en el cargo de Profesora Asociada de la Dra. Patricia KISBYE, que corresponden al Grupo de Probabilidad y Estadística.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“ad referendum” del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina de las Lic. Melina ZÁRATE (Legajo 52.202) y Rocío FONSECA (Legajo 55.777) como Profesoras Asistentes con dedicación simple (código interno 115/23 y 115/19, respectivamente), en el Grupo de Probabilidad y Estadística, desde el día 1 de marzo de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024, o hasta que la Dra. Patricia KISBYE finalice con la reducción en su cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva a Profesora Asociada con dedicación simple, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Las Lics. ZÁRARTE y FONSECA deberán contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo deberán contactar en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ord. HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.